

RESOLUCION  
Nº 733 /97

EXPTE. Nº 10=07168/97  
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Buenos Aires, 4 de *abril* de 1997.-

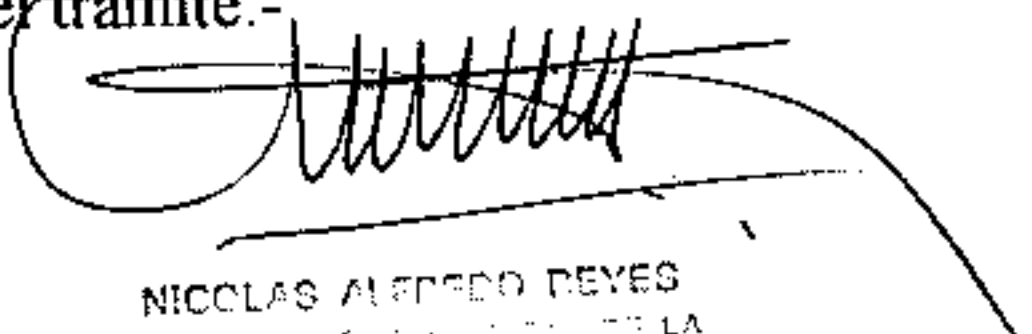
Visto y Considerando:

Que el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rosario Nº 1 solicita fondos destinados a solventar el traslado y viáticos de los testigos FINA, Rubén Enrique; AESCHLIMANN, Horacio; PASCHIERO, Víctor y CANCELARICH, Raúl ; desde sus respectivos domicilios hasta la sede del tribunal actuante, a fin de prestar declaración testimonial el próximo 26 de mayo en la audiencia de debate en los autos caratulados "CARBONARI, José D. y CARBONARI, Sergio J. s/art. 261 del C.P.", conforme lo dispuesto en el artículo 79, inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y Resoluciones nros. 1361/95 y 2333/96,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rosario Nº 1 anticipo de viáticos por el término de (1/2) día y pasajes (vía terrestre, transporte público - ida y vuelta -) para los testigos mencionados precedentemente -desde sus domicilios hasta la sede del tribunal- teniendo en consideración el cargo de Oficial Mayor (P.A.T.), con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.-

Regístrese, hágase saber al tribunal de origen y a la Subdirección General de Fiscalización de Recursos y gírese a la mencionada Dirección, para la prosecución del trámite.-



NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION